



ARABAKO MENDIALDEKO
KUADRILLA
CUADRILLA DE
MONTAÑA ALAVESA



araba álava
foru aldundia diputación foral

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

1. El Camino Ignaciano se celebrará el domingo 26 de octubre de 2025.
2. Esta actividad está encaminada a fomentar el deporte en la naturaleza, mostrando a las personas participantes el entorno natural del Camino Ignaciano.
3. El recorrido será una marcha a pie de 12,5 Km, de Ullibarri-Arana a Antoñana
4. El lugar y horario de inicio de la marcha será Ullibarri-Arana a las 10:00h
5. Esta marcha no tiene carácter competitivo.
6. Al finalizar el evento, la organización proporcionará un servicio de autobús para trasladar a quienes lo deseen, desde Antoñana (preinscribirse antes del 23 de octubre) hasta la localidad de inicio de la marcha, Ullibarri-Arana.
7. Esta marcha está dirigida a todas las personas aficionadas mayores de edad, menores acompañados/as, estén o no en posesión de licencia federativa.
8. Se limitará la participación a un número máximo de 100 personas participantes, por riguroso orden de inscripción.
9. Las personas participantes se comprometen a cumplir el reglamento de la marcha, velando por su seguridad y la del resto de personas participantes y usuarias del camino.
10. El formulario de preinscripción y el reglamento de la marcha estarán a disposición para su consulta en www.arabakomendialdea.eus
11. Modalidad de inscripción:
 - Preinscripciones: hasta el 23 de octubre de 2025 (online).
 - El día de la marcha, en el punto de salida de la marcha Frontón de Ullibarri-Arana, a partir de las 09:00 horas.
- 12 A fin de agilizar el proceso, recomendamos formular la preinscripción antes del día de la marcha,
- 13 La organización se reserva el derecho a modificar el recorrido de la marcha si cualquier circunstancia le obliga a ello.
- 14 La organización no se hace responsable de los actos ni de los daños que las personas participantes puedan sufrir por causas ajenas a la organización, ni de la pérdida o deterioro de objetos personales de los mismos por robo, extravío u otras circunstancias. Asimismo, se exime a la organización de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudiera derivarse de la participación en la marcha.
- 15 Quienes participan asumen que existe la posibilidad de causar un accidente a un/a tercero ajeno/a a la prueba, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de este accidente y excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- 16 La organización contratará, para quienes participen, un seguro de accidentes, conforme a lo establecido en el Real Decreto 849/1993 de 4 de junio.
- 17 De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales de quienes participen solo se emplearán para la gestión de la inscripción de la prueba y posibles incidentes derivados de ésta. Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se deberá enviar un e-mail a arabakomendialdea@arabakomendialdea.eus.
18. Derechos de imagen. Toda persona participante autoriza a la organización y a sus patrocinadores/as a utilizar y publicar libremente toda fotografía o vídeo grabado en el contexto de la marcha.
- 19 Por el hecho de inscribirse, toda persona participante se compromete a la aceptación y cumplimiento de este reglamento y renuncia a cualquier tipo de indemnización por parte de la organización que no quede cubierta con los seguros de accidentes y responsabilidad civil contratados para el evento conforme al Real Decreto 849/1993.